

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
118	2603	05/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGIO MADARIAGA B. Nº: 561
 RUT EMPRESA: 8013171-2 Nº: 53-541298
 REGIÓN: IV REGIÓN FONDO: []
 COMUNA: LOS VILOS CIUDAD: []
 DOMICILIO: COLO-COLO EMAIL @ sam@construtorasam.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL HYUNDAI HL 757-7
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ LOS VILOS
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ LOS VILOS
 RUTA A RECORRER: RUTAS-D-55 COSTANERA OVALLE, D-45, 5 NORTE HASTA LOS VILOS
 TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 09/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,9 Total ▶ 2,9
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,8 Carga ▶ 3 Total ▶ 3,8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 11 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XN8299 SemiRemolque ▶ JD6284 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,6	4,6							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	11	25						
Nº DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de camiones de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES DE PESAJES FIJAS Y MOVILES ADEMÁS DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/01/2012 FECHA HASTA ▶ 10/01/2012

COD_AUTENTIFICACION: 264201216-0-0150386824

Firma jefe Depto. Pasaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012